

15-6-2018

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 4197

CAUQUENES, 12 JUN. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para Baile de don "Claudio Fuentes Yáñez", RUT: 14.283.765-K;
- 2.- Giro y Comprobante de Pago de Impuestos y Multas del S.I.I. y la autorización sanitaria emanada del Servicio de Salud del Maule, Oficina Provincial Cauquenes;
- 3.- Contrato de arriendo casino media luna.
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios de Guardias de Seguridad.
- 5.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 3588 que aprueba la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios",
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZÁSE a don "Claudio Fuentes Yáñez", RUT: 14.283.765-k, para realizar Baile con Venta de Bebidas Alcohólicas, el día sábado 16 de junio de 2018, desde las 21:00 horas hasta las 04:30 horas del día domingo 17 de junio de 2018, en Casino Media Luna Km.04 camino a Quirihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ

ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- Interesado
 - Ofc. De Partes
 - c.c Carabineros de Chile
 - c.c. D.A.F.
 - c.c. Patentes Comerciales